Somos una comunidad en continuo aprendizaje, apasionada de la Educación Internacional, que inspira y estimula el conocimiento y el entendimiento intercultural. Ayudamos a nuestros alumnos a que se conozcan mejor a sí mismos, descubran sus intereses, talentos y habilidades. Promovemos la acción social como una contribución positiva a nuestro mundo.

BECAS
2026-2027

Sotogrande INTERNATIONAL SCHOOL

FORMULARIOS

Padres nuevos

Sotogrande
INTERNATIONAL SCHOOL
Member of inspired

Normas y procedimientos para la solicitud de becas

INTRODUCCIÓN

La diversidad social de la población escolar es para SIS un componente clave para una educación internacional equilibrada. Por lo tanto estamos dispuestos a ofrecer ayuda financiera como un beneficio para la comunidad escolar, y para facilitar el acceso a SIS a una mayor diversidad de alumnos.

Nuestro centro cuenta con un amplio historial en lo que a ofrecer ayuda financiera a los alumnos y sus familias se refiere. Aunque el colegio requiere que para cubrir sus gastos se abonen las cuotas en su totalidad, todos los años el colegio se esfuerza por ofrecer un cierto número de becas a las familias.

El número total y el importe de las becas varía anualmente en función de:

- La situación económica del colegio
- El número y la calidad de los solicitantes.
- El clima financiero reinante.

En general, la financiación de las becas proviene de los ingresos que el colegio obtiene anualmente, puesto que el colegio no dispone de un fondo sostenible para becas. Se podría conceder un número determinado de ayudas a lo largo de la vida escolar del alumno siempre y cuando cada año se presente la solicitud y se continúen cumpliendo los requisitos necesarios para la concesión de esta ayuda.

La Beca es una financiación basada en los méritos del alumno de nuevo ingreso en el colegio como reconocimiento a sus habilidades y dones únicos y por la contribución del alumno al SIS. Normalmente se otorga por la duración de un ciclo académico (eje. M1-M3, M4-M5, D1-D2)

CRITERIOS

1. Los fondos destinados a Becas son limitados por lo que el colegio tiene el deber de tomar las medidas necesarias para garantizar su correcta asignación.
2. Aquellos que deseen solicitar una ayuda deberán presentar la solicitud de Becas, junto con la correspondiente documentación antes del 20 de febrero. Aquellas solicitudes incompletas o recibidas después del 20 de febrero no serán admitidas a trámite.
3. El Comité de Becas estudiará cada solicitud individualmente y comunicará a los padres la decisión final a mediados del tercer trimestre.
4. Una vez emitida la aprobación, se enviará a los padres la información relativa a la cantidad concedida, el periodo de duración y las condiciones adicionales, por ejemplo mantener un cierto nivel de progreso en una asignatura concreta.
5. La beca se concederá por un ciclo académico (ej. M1-M3, M4-M5, D1-D2). Los alumnos deberán tener un buen nivel en el colegio en términos de conducta, actitud, logros y asistencia. El hecho de no lograr mantener altos estándares en estas áreas puede significar la cancelación de la beca.
6. La beca o ayuda se cancelaría con efecto inmediato en caso de no cumplir con los plazos del acuerdo.
7. Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. No se informará a los alumnos de que se les ha concedida una beca a menos que sus padres se lo comuniquen directamente. Los alumnos a los que se les conceda una beca por su talento o contribuciones al colegio, se les informará de las razones, pero no necesariamente del importe.
8. Dada la limitación de los recursos financieros del colegio no todas las solicitudes de becas y/o ayudas serán concedidas.
9. El colegio no concederá una ayuda o beca si el solicitante no ha cumplido o no ha deseado cumplir con los requisitos para la obtención de la misma.
10. Los alumnos que hayan recibido una beca deben cumplir las normas y condiciones del colegio y comprometerse a mejorar y esforzarse en el área por la cual se le ha concedido la beca. Si esto no ocurre así, SIS se reserva el derecho de retirar la beca al final del año escolar.

TIPOS DE BECAS

1. Académica – En cualquiera de las asignaturas que se enseñan en SIS.

   Alumnos con altas capacidades demostradas en el campo académico. Será necesario presentar el boletín de notas, resultados de exámenes oficiales, realizar los test de entrada y una entrevista con el Director de etapa. Los solicitantes deberán aportar también una carta de presentación.

2. Arte, Música y Dramatización
   Alumnos con talento para artes, música, drama o cualquier otra representación artística. Es imprescindible la presentación de un book artístico, un vídeo o cualquier documento que acredite el talento o nivel artístico del estudiante. Los solicitantes deberán aportar el expediente académico así como una carta de presentación.

3. Deportes – golf, polo y tenis
   Alumnos de alto rendimiento en algunos de estos deportes cuyo nivel tiene que ser demostrable por títulos, competiciones o rankings. Los solicitantes deberán aportar el expediente académico así como una carta de presentación. **Destacar que nuestros alumnos del programa Elite Sports no podrán optar a este tipo de becas. Se podrán tener en cuenta otros deportes para la obtención de becas.**

REQUISITOS

Como se ha detallado anteriormente cada una de las categorías anteriores requiere algún tipo de evaluación, entrevista o un testimonio escrito por el alumno o sobre el. Para esto, el alumno debe organizar una visita al colegio, y avisar de esta con al menos un mes de antelación para que se organice. En caso de que el alumno solicite ser interno, se le proporcionará alojamiento gratuito en el internado por un máximo de tres días. El transporte de los alumnos, internos o no, corre por cuenta del solicitante.

Deberán enviar – lo antes posible y junto con este formulario:

- Una carta de solicitud que incluya todos los detalles personales importantes del alumno (fecha de nacimiento, dirección, datos de contacto, motivos por los que se realizan la solicitud y cualquier otro dato) que normalmente es escrita por los padres o tutores del alumno.
- Una copia del último boletín de notas.
- Una referencia escrita de alguien que conozca bien al alumno y que haya estado relacionado con su formación, entrenamiento, o apoyo en el área para la cual alumno está solicitando.
- Una declaración personal, escrita por el propio alumno, en la cual se presente a sí mismo y explique de qué forma ve un beneficio motivado por su asistencia al Colegio Internacional de Sotogrande, tanto para sí mismo, su comunidad, el colegio, o el mundo del deporte o las artes o el servicio a la cual desea pertenecer. La declaración deberá tener entre 400 a 1000 palabras.
- Un vídeo personal de cinco minutos como máximo, su palmarés deportivo o un book artístico.

Pueden enviar la solicitud por mail a awardcommittee@sis.gl poniendo Beca en el concepto. También pueden dejar la solicitud en la recepción del colegio o enviarla por mail a la siguiente dirección:

Sotogrande International School
Beca
Avda de La Reserva s/n
11310 Sotogrande
San Roque
Cádiz

Sotogrande International School
Avda La Reserva SN
11310 Sotogrande Cádiz
+34 956 795 902
info@sis.ac
www.sis.ac